

ANEXO II Credencial



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y CIENCIA



CREDECIAL

emitida por la

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

Para el Acceso a la Universidad Española de conformidad con lo establecido en el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

A favor de:

ALUMNO:

DNI/PASAPORTE:

SISTEMA EDUCATIVO DE PROCEDENCIA:

CALIFICACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA:

VÍA/s DE ACCESO:

Fecha de expedición:

Esta credencial tendrá validez en todas las universidades españolas a los efectos de admisión y formalización de matrícula.